INDICACIONES DE INTERÉS PARA POSTULACIONES A
PREMIOS NACIONALES AÑO 2024 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley Nº 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2024 CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. **Ciencias Aplicadas y Tecnológicas**
2. **Ciencias Naturales**
3. **Historia**

JURADOS

Los Jurados se constituyen en el mes de julio y sus nombres se publican en la web www.mineduc.cl y en diario de circulación nacional. Las sesiones de discernimiento se realizan en el mes de agosto.

POSTULACIONES

El plazo de recepción de postulaciones vence el 30 de junio de 2024

Los antecedentes deberán ser enviados por Google Drive al correo electrónico:
premios.nacionales@mineduc.cl

El expediente deberá contener:

- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- ***Currículum Vitae*** y/o reseña de la trayectoria del(a) postulante No es necesario acompañar informe documentado de méritos.
- También pueden agregarse cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Jurado.

Asimismo, deberá enviarse Formulario Interno con datos de cada postulante, el que se descarga desde *www.mineduc.cl* o solicitarse vía e-mail.

CONSULTAS

premios.nacionales@mineduc.cl
2 2406.6024 / +569 9949.6439